

Quillota, 10 de Marzo de 2026.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.M.E : 573



Documento firmado digitalmente

El presente documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada a través del código QR adjunto.

VISTOS:

1. Certificado 7/2026 de 28.01.2026 de Directora(R) del Departamento de Administración de Educación Municipal de Nogales, que acredita el tiempo desempeñado de SHERYN BETTSI RIQUELME SALGADO, Cédula de Identidad 15.373.810-6, como docente en Educación Pública;
2. Decreto 2.505 de 27.12.2022 de DAEM Quillota, que acredita el reconocimiento de 2 bienios a contar de 13.08.2022 por el tiempo desempeñado de SHERYN BETTSI RIQUELME SALGADO, como docente en Educación Pública;
3. Certificado de 24.04.2026 de DAEM Quillota, que acredita el tiempo desempeñado de SHERYN BETTSI RIQUELME SALGADO, como docente en Educación Pública;
4. DFL N°1 del Ministerio de Educación que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación;
5. Decreto 106 del 27.12.2021, del Ministerio de Educación, subsecretaría de educación;
6. Decreto Alcaldicio N°4146 del 23.04.2025, en donde se delegan atribuciones y facultades alcaldicias al Jefe Reemplazante del Departamento de Administración de Educación Municipal de Quillota o quien le subroga, lo anterior en virtud del DFL 1, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones, Art. 63 letra j, especialmente respecto de delegar la facultad para firmar, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", sobre materias específicas;

DECRETO

PRIMERO: **RECONÓZCASE** 2 bienios a contar de 01.03.2024 y 3 a contar de 27.08.2024 a SHERYN BETTSI RIQUELME SALGADO, Cédula de Identidad 15.373.810-6, Docente de Escuela La Palma de Quillota.

SEGUNDO: **PÁGUESE** reconocimiento de 2 bienios a contar de 01.03.2024 y 3 a contar de 27.08.2024 a SHERYN BETTSI RIQUELME SALGADO, Cédula de Identidad 15.373.810-6.

TERCERO: **ADOpte** el Departamento de Administración de Educación Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



Firmado Electrónicamente por
Dionisio Manzo Barboza
Secretario Municipal
Municipalidad de Quillota
Ministro de Fe



Firmado Electrónicamente por
Marco Berenguela Silva
Director
Departamento de Administración
de Educación Municipal
Por orden del Alcalde

Distribución: Secretario Municipal – Interesado(a) – Carpeta Personal -Oficina Control – Archivo DAEM.

MBS/DMB/ABB/icp.